UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación General de Estudiantes

Certificado COVID/prueba diagnóstica obligatorio en cafeterías y comedores

20/12/2021

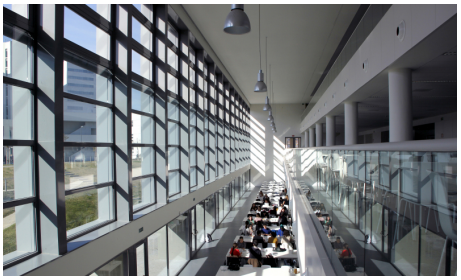

En previsión del próximo Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, desde el **lunes 20 de diciembre de 2021** hasta el **sábado 15 de enero de 2022,** la UGR ha declarado obligatorio **mostrar el Certificado COVID o una prueba diagnóstica** para poder acceder a los servicios de Comedores Universitarios de la UGR o a las cafeterías y comedores de todos los centros de la UGR.

El certificado COVID cuenta con un **código QR** que permite asegurar su autenticidad y se puede almacenar en el dispositivo móvil o bien utilizarse en su versión en papel. Ambas opciones son válidas para acceder al Servicio de comedores.

Puedes obtener más información sobre los Certificados COVID y los distintos métodos de los que dispones para obtenerlo a través del siguiente enlace.

Copyright© 2025 Universidad de Granada